

CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1

**FECHA DE EMISION: 30/09/2018** 

FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019

Pág.: 1/13

#### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

INVITACIÓN A COTIZAR

INVITACIÓN PRIVADA

INVITACIÓN PÚBLICA

Х

#### CONTRATAR EL DESMONTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA SEDE OLAYA EN LA CIUDAD DE PEREIRA.

People Contact, está interesada en contratar el desmonte y suministro e instalación de cubierta metálica para la sede Olaya en la ciudad de Pereira.

Consideraciones para la justificación del proceso:

People Contact tiene suscrito un contrato con Mónica Londoño Saad cuyo objeto es el arrendamiento comercial de un local ubicado en la calle 22 N° 12 – 45, en el que People Contact es el arrendatario.

El artículo 1985 del código civil respecto a las obligaciones del arrendador, establece:

«La obligación de mantener la cosa arrendada en buen estado consiste en hacer, durante el arriendo, todas las reparaciones necesarias, a excepción de las locativas, las cuales corresponden generalmente al arrendatario.

Pero será obligado el arrendador aún a las reparaciones locativas, si los deterioros que las han hecho necesarias provinieron de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad de la cosa arrendada.

Las estipulaciones de los contratantes podrán modificar estas obligaciones.»

#### 1. Objetivo

Por su parte el artículo 2028 del código civil indica:

«Reparaciones locativas a cargo del arrendatario. Las reparaciones llamadas locativas a que es obligado el inquilino o arrendatario de casa, se reducen a mantener el edificio en el estado que lo recibió; pero no es responsable de los deterioros que provengan del tiempo y uso legítimos, o de fuerza mayor, o de caso fortuito, o de la mala calidad del edificio, por su vetustez, por la naturaleza del suelo, o por defectos de construcción.»

Además, el contrato suscrito con Mónica Londoño indica en la cláusula CUARTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO Efectuar las reparaciones locativas y en general todos aquellos deterioros que se produzcan en el bien arrendado por el hecho o culpa del arrendatario o de sus dependientes.

Adicionalmente, People Contact tiene un contrato con el cliente Atento cuyo objeto es entregar al ARRENDATARIO el inmueble que se encuentra ubicado en la calle 22 N° 12 – 75 de la ciudad de Pereira.

Considerando lo consignado en dicho contrato de arrendamiento en las siguientes cláusulas:

"CLAUSULA SEXTA. REPARACIONES LOCATIVAS: 6.3 El ARRENDADOR, está en la obligación de realizar el mantenimiento sobre toda la Infraestructura Interna de acuerdo con lo

CTHA M



CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1

FECHA DE EMISION: 30/09/2018

FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019

Pág.: 2/13

estipulado en el cronograma de mantenimiento y las características de dicho mantenimiento...",

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR: NUMERAL 7.9. Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a su costa y riesgo durante la vigencia del presente contrato respecto de los del inmueble y de la infraestructura interna de acuerdo con lo estipulado en el Anexo Técnico. El ARRENDADOR se compromete a su costa y riesgo, a suministrar la maquinaria, equipo, materiales y personal idóneo para el mantenimiento preventivo y correctivo..."

El cliente Atento ha reportado en repetidas oportunidades goteras en el call center morado, estas goteras generan indisponibilidad en las posiciones y por lo tanto incumplimientos en el objeto contractual que es responsabilidad de People Contact.

Luego de realizar una inspección de la totalidad de la cubierta, inspección que fue contratada por Mónica Londoño Saad arrendadora, se pudo determinar que es necesario realizar las siguientes intervenciones en la cubierta:

- Desmontar parte de la cubierta, exactamente la que se encuentra sobre el call center morado, ya que presenta daños importantes en las tejas de lámina metálica que no son factibles de reparación.
- Recorrido general de la cubierta y cambio de tejas de asbestocemento y fibrocemento averiada e impermeabilización de canales.

Posterior a dicha inspección, en reunión sostenida entre Mónica Londoño Saad (arrendador) y People Contact (arrendatario) del inmueble, el pasado 23 de septiembre de 2020, cuyo objetivo era Identificar los daños que presenta actualmente la cubierta y definir el alcance de arrendador y arrendatario para las reparaciones de los mismos, se adquirieron los siguientes compromisos:

Iniciar reparaciones de la cubierta de la siguiente manera:

- Limpieza e impermeabilización de canales, recorrido cubierta teja perfil 7, cambio de tejas y aseo de obra, a cargo del arrendador (Mónica Londoño Saad).
- Desmonte teja metálica existente, cambio de tejas metálicas y retiro de escombros, a cargo del arrendatario (People Contact).

Considerando lo anterior y con el fin de cumplir con los compromisos contractuales adquiridos, se hace necesario contratar el desmonte y suministro e instalación de cubierta metálica para la sede Olaya con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias a la operación y brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades del cliente Atento.

## 2. Propuesta técnica

El servicio de desmonte y suministro e instalación de cubierta metálica para la sede Olaya en la ciudad de Pereira, debe incluir lo siguiente:

M

CHAN



CODIGO: CS-17 **VERSIÓN: 1** 

**FECHA DE EMISION: 30/09/2018** 

FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019

Pág.: 3/13

### PERSONAL A CARGO DEL CONTRATISTA

El proponente deberá contar con profesionales acreditados, entrenados, uniformados y debidamente identificados para prestar el servicio objeto del presente contrato, debidamente dotados de medios de comunicación con el fin de mantener una comunicación permanente con el supervisor del contrato; para supervisar y recibir cualquier inquietud con respecto al desarrollo de los trabajos objeto del proceso.

El proponente deberá entregar a People Contact una relación del personal asignado para la ejecución de las labores, en dicha relación deberán especificarse nombre, apellido, número de cédula, EPS, ARL y si cuenta con curso de alturas. En caso de cambios, retiros o actualizaciones en el personal suministrado deberá comunicar dichas novedades mediante documento escrito dirigido al supervisor del contrato con cinco (5) días de antelación.

#### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista de mano de obra y/o servicios y su personal vinculado, que por razón del cumplimiento de sus obligaciones contractuales deba ingresar a las sedes de People Contact, están obligados a cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional, protocolos de bioseguridad y seguridad industrial desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación.

#### **ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Desmonte de la teja existente.
- Disposición adecuada del material desmontado en un sitio autorizado legalmente o en una recuperadora de metales.
- Suministro e instalación de teja, las siguientes son las alternativas aceptadas:
  - Teja metálica galvanizada y pintada calibre 26
  - ✓ Teja metálica Ref. Arquitectónica Galvanizada de Acesco 3660\*800 mm de 0.30mm de espesor
  - Teja Standing Seam, calibre 26, ancho 500 mm, altura pestaña 38 mm, color ral 9002, para cubierta sencilla.
  - Caballetes y flanches en lámina prepintada, calibre 26, desarrollo max 600 mm.
- Retiro de escombros y aseo de obra.
- Desmonte, retiro y disposición final de canal existente.
- Fabricación e instalación de canal en lámina galvanizada Cal 22 desarrollo de 0.98 cms la cual será instalada en la zona que será intervenida por People Contact.

#### Para tener en cuenta:

- ✓ La teja que se vaya a instalar debe tener un perfil que permita el correcto ensamblaje con la teja actual, teniendo en cuenta que no se retira la totalidad de la cubierta, ya que es un área mayor a la considerada y corresponde a otros locales comerciales vecinos del local a intervenir.
- La teja que se vaya a suministrar debe cumplir con las normas de calidad y la NSR.
- La ejecución se debe realizar desmontando e instalando tramos pequeños de tejas



CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1

FECHA DE EMISION: 30/09/2018

FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019

Pág.: 4/13

. Taga in ina series	para tratar de evitar lluvias, secciones de 4 o 5 tejas.  ✓ La oferta DEBE incluir cualquier tipo de protección especial que se requiera, considerando que el espacio a intervenir actualmente se encuentra ocupado y en operación.
3. Propuesta económica	El proponente deberá discriminar en el cuadro del (Anexo 2) la cantidad, valor unitario, valor total, IVA. De no discriminarse el IVA se entenderá incluido dentro del precio.
4. Forma de pago	<ul> <li>People Contact S.A.S. cancelará el valor del contrato en pagos parciales de la siguiente forma:</li> <li>Setenta por ciento (70%) del valor del contrato, en pagos parciales de acuerdo al avance de obra y actas de aprobación del supervisor, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicada y aceptación de la factura previamente certificada por el supervisor del contrato</li> <li>Treinta por ciento (30%) del valor restante, posterior a la entrega total y a la finalización con acta de recibido firmada por el supervisor del contrato, treinta (30) días después de radicada y aceptada la factura previamente certificada por el supervisor del contrato</li> </ul>
	*Ver Nota  El término de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir del
5. Término de ejecución	acta de inicio previo pago de las estampillas y aprobación de las garantías.  **Ver Nota
6. Lugar de entrega e instalación de los bienes	Los bienes y/o servicios objeto de la contratación deberán ser suministrados en la ciudad de Pereira en la Cra 22 12 – 45 sede Olaya, de acuerdo a los requerimientos de <b>People Contact</b> .

\*Forma de pago: Para el caso de personas naturales no comerciantes, debe aportar la planilla de pago a la seguridad social, conforme el artículo 135 de la ley 1753 de 2015, que establece que los trabajadores independientes por cuenta propia y los independientes con contrato diferente a prestación de servicios que perciban ingresos mensuales iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (smmlv), cotizarán mes vencido al Sistema Integral de Seguridad Social sobre un ingreso base de cotización mínimo del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda.

En caso de ser persona jurídica y/o persona natural comerciante, deberá presentar la correspondiente certificación de estar a Paz y Salvo en aportes parafiscales y sistema de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público, previamente exigidos por el supervisor y validados por el área de contabilidad.

PARAGRAFO: Lo anterior será validado por el área de contabilidad para aprobación del pago.

#### \*\*Término de ejecución:

Para la ejecución del contrato el proponente seleccionado deberá acreditar <u>previo al inicio</u> el pago de estampillas, conforme lo regulan los acuerdos 0794 y 798 de 2012, reglamentado por el Decreto 484 de 2012; los cuales establecen el pago de la estampilla Pro universidad en el uno por ciento (1%) para todos los contratos, y el pago de la estampilla del adulto mayor en el dos por ciento (2%) para aquellos contratos iguales o superiores a diez (10) salario mínimo mensual legal vigente SMMLV.

es /M

GUAN



CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1

FECHA DE EMISION: 30/09/2018

FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019

Pág.: 5/13

#### 7. Obligaciones por parte del proveedor

- a) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Suministrar todos los elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización y demás que requieran sus trabajadores para el desarrollo seguro de su actividad y cumplir con las disposiciones legales consignadas en el MANUAL DE CONTRATISTA de la Empresa.
- c) Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.
- d) De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, se deberán reponer los elementos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la puesta de conocimiento al contratista.
- e) Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o de falencias que se presenten en la ejecución del mismo y le sean atribuibles como Contratista.
- f) Efectuar la programación de actividades, llevar a cabo el cronograma de ejecución y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos previstos.
- g) Conocer y cumplir con las políticas de seguridad de la información de People Contact.
- h) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte.
- i) Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a People Contact durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a People Contact.
- j) Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data.
- k) Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración del mismo.
- I) Garantizar que los bienes que suministra para la ejecución del contrato son de buena calidad y libres de defectos, además que los materiales y procesos de fabricación han cumplido las condiciones de idoneidad, según las exigencias de calidad establecidas por People Contact o las normas técnicas nacionales o internacionales, que el Contratista declara conocer.
- m) Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del contrato. Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
- n) Cumplir con todas las reglamentaciones vigentes del orden nacional, departamental o municipal, según corresponda, especialmente las relativas a: importación y nacionalización de materiales, herramientas, equipos y demás / elementos de producción extranjera.
- El contratista de mano de obra y/o servicios y su personal vinculado, que por razón del cumplimiento de sus obligaciones contractuales

100

GHK M

peoplecontact	Términos de Ref	CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019

deba ingresar a las sedes de People Contact, están obligados a cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional, protocolos de bioseguridad y seguridad industrial desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación.

#### Evaluación

People Contact seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, presente la mejor propuesta económica (menor valor).

#### 9. Requisitos habilitantes (Anexo 3)

#### 10. Plazo (Anexo 4)

11. Garantías Teniendo en cuenta la naturaleza del	De cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del mismo. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales.
	De calidad de los elementos suministrados: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia del término de ejecución del

contrato y tres (3) años más. De responsabilidad civil extracontractual: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%),

con una vigencia del término de ejecución del contrato.

De correcto funcionamiento: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

#### 12. Aclaraciones

solicitar garantías que

contemple los

siguientes amparos:

> Cualquier aclaración relacionada con los términos o requisitos de la presente invitación, debe ser dirigida a los siguientes correos: en un tiempo no menor a 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la entrega de propuestas: comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co

aux.comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prorrogas, liquidación ó terminación del contrato derivado de la

presente invitación, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando en todo caso lo establecido en las normas tributarias y demás normas concordantes de carácter obligatorio vigentes y aplicables a este Contrato. Los valores que se generen en la adquisición de pólizas exigidas para la legalización del contrato deben ser asumidos por la persona a quien se le adjudique.

#### 13. Impuestos

El proponente que resulte seleccionado autoriza a People Contact para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude People Contact al contratista.



CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1

FECHA DE EMISION: 30/09/2018

FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019

Pág.: 7/13

El Proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato se debe sujetar al estricto cumplimiento del objeto contratado y acepta por lo tanto las sanciones que se incluirán en el mismo y que se relacionan a continuación.

Cláusula Penal: Si el CONTRATISTA no cumple con el objeto del contrato dentro de

- los plazos y condiciones estipuladas, **People Contact** podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por **People Contact** de cualquier otra que le adeude al contratista. El CONTRATISTA acepta así mismo que ante el incumplimiento, **People Contact** podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas.
  - Multa: En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado, People Contact, queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0.4% del valor total del contrato, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por People Contact de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal.
  - El contrato que resulte prestará mérito ejecutivo.

CLHA

MARIANA JARAMILLO GÓMEZ

Gerente (S)
People Contact

14. Sanciones

Escaneado con CamScanner



CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1

**FECHA DE EMISION: 30/09/2018** 

FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019

Pág.: 8/13

#### **ANEXO 1**

#### PROPUESTA TÉCNICA

El servicio de desmonte y suministro e instalación de cubierta metálica para la sede Olaya en la ciudad de pereira, debe incluir lo siguiente:

#### PERSONAL A CARGO DEL CONTRATISTA

El proponente deberá contar con profesionales acreditados, entrenados, uniformados y debidamente identificados para prestar el servicio objeto del presente contrato, debidamente dotados de medios de comunicación con el fin de mantener una comunicación permanente con el supervisor del contrato; para supervisar y recibir cualquier inquietud con respecto al desarrollo de los trabajos objeto del proceso.

El proponente deberá entregar a People Contact una relación del personal asignado para la ejecución de las labores, en dicha relación deberán especificarse nombre, apellido, número de cédula, EPS, ARL y si cuenta con curso de alturas. En caso de cambios, retiros o actualizaciones en el personal suministrado deberá comunicar dichas novedades mediante documento escrito dirigido al supervisor del contrato con cinco (5) días de antelación.

#### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista de mano de obra y/o servicios y su personal vinculado, que por razón del cumplimiento de sus obligaciones contractuales deba ingresar a las sedes de People Contact, están obligados a cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional, protocolos de bioseguridad y seguridad industrial desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación.

#### **ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Desmonte de la teja existente.
- Disposición adecuada del material desmontado en un sitio autorizado legalmente o en una recuperadora de
- Suministro e instalación de teja, las siguientes son las alternativas aceptadas:
  - Teja metálica galvanizada y pintada calibre 26
  - Teja metálica Ref. Arquitectónica Galvanizada de Acesco 3660\*800 mm de 0.30mm de espesor
  - Teja Standing Seam, calibre 26, ancho 500 mm, altura pestaña 38 mm, color ral 9002, para cubierta sencilla.
  - Caballetes y flanches en lámina prepintada, calibre 26, desarrollo max 600 mm.
- Retiro de escombros y aseo de obra.
- Desmonte, retiro y disposición final de canal existente.
- Fabricación e instalación de canal en lámina galvanizada Cal 22 desarrollo de 0.98 cms la cual será instalada en la zona que será intervenida por People Contact.

#### Para tener en cuenta:

- La teja que se vaya a instalar debe tener un perfil que permita el correcto ensamblaje con la teja actual, teniendo en cuenta que no se retira la totalidad de la cubierta, ya que es un área mayor a la considerada y corresponde a otros locales comerciales vecinos del local a intervenir.
- La teja que se vaya a suministrar debe cumplir con las normas de calidad y la NSR.
- La ejecución se debe realizar desmontando e instalando tramos pequeños de tejas para tratar de evitar lluvias, secciones de 4 o 5 tejas.
- La oferta DEBE incluir cualquier tipo de protección especial que se requiera, considerando que el espacio a intervenir actualmente se encuentra ocupado y en operación.



#### ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desmonte teja metálica existente	Mtrs2	390		
2	Suministro e instalación de teja (revisar las alternativas aceptadas)	Mtrs2	390	r r	÷. , )
3	Suministro e instalación de caballetes y flanches (que se ajusten a la especificación técnica de la teja ofertada)	MI	32	trant, lastra	
4	Desmonte canal colectora	MI	36	1	
Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal 22 desarrollo de 0,98 cms		MI	36	2.5 g = 1	
6	Retiro y disposición final de tejas y canal	Un	1		
	SUBTOTAL	7 -	KA PI 14	1 3 9	_*=
	ADMINISTRACIÓN	A 2	11 14 2 2 2	art,	
	IMPREVISTOS				
	UTILIDAD				
	IVA				k
	TOTAL		billian in a		

J~ J

peoplecontact	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 10/13

# ANEXO 3 REQUISITOS HABILITANTES

Certificado de Contraloría	Acreditar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal expedido por la Contraloría General de la República en el que manifieste que no son responsables fiscales. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.				
Certificado de Inhabilidades e	Aportar el certificado de antecedentes disciplinarios sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal como de la persona jurídica. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.				
Incompatibilidades	Adicionalmente deberá presentar un oficio dirigido a la entidad en el que certifique bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de incompatibilidades e inhabilidades para contratar con la empresa ni con ninguna entidad estatal.				
. 1130	Presentar el documento vigente que acredite su registro en Cámara de Comercio con expedición no superior a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta				
Registro Cámara de Comercio	En caso de que la cuantía de la propuesta presentada exija al representante legal de la sociedad autorización de la Junta, este deberá allegar certificado o acta que así lo acredite.				
907 - 100 -	El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.				
	Acreditar que se encuentra registrado en el Registro Único Tributario.				
Rut	La expedición no puede ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.				
e legens de la la la	El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.				
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales	El Proponente que participe como persona jurídica deberá aportar certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral en los últimos seis (6) meses, firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público.				
\$1	El proponente que participe como persona natural deberá presentar sus aportes y pagos de seguridad social en pensión y salud al presentar la oferta, acorde con la normatividad vigente.				
Póliza de Seriedad de la Oferta	Los términos y condiciones de la oferta tenderán una validez de noventa (90) días, para ello el proponente deberá presentar con la propuesta una póliza de seriedad de la oferta bajo las siguientes condiciones:  - Otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en				

peoplecontact	Términos de Referencia peoplecontact s.a.s		CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019	Pág.: 11/13

Colombia.

- Con la firma del tomador, el sello de cancelado o el comprobante de pago por parte del asegurador.
- Su cuantía será del veinte (20%) del valor de la propuesta
- La vigencia de tres (3) meses.

El proponente garantizará que mantendrá la totalidad de su propuesta, sin modificación de ninguna clase durante su período de validez y las ampliaciones a que hubiere lugar. Si el proponente no presenta esta garantía, la oferta será rechazada.

#### Experiencia

Descripción Experiencia	El proponente deberá acreditar experiencia en suministro e instalación de cubierta.		
ITEM	CARACTERISTICA		
Certificación o copia de contratos	Máximo cinco (5)		
Periodo	Del 01 de enero de 2015 a la fecha.		
Estado	Terminados o en ejecución.		
Cuantía	En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ello		
Valor total de contratos o certificaciones soporte  Deberán tener un valor igual o superior a (30) SMMLV.			

Serán aceptadas certificaciones expedidas por el cliente contratante, y/o copias de los contratos u órdenes de compras suscritas con dichas entidades, los cuales deberá contener la siguiente información:

- Número de contrato.
- Nombre de la firma contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Costo final del contrato.
- Contacto que pueda ratificar esta información (dirección, ciudad, teléfono).



CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1

FECHA DE EMISION: 30/09/2018

FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019

Pág.: 12/13

#### ANEXO 4 PLAZO

Tipo de proceso:	Invitación Pública			
No:	IP-016-2020			
Objeto:	Contratar el desmonte y suministro e instalación de cubierta metálica para la sede Olaya en la ciudad de Pereira.			
Fecha de publicación:	Veintitrés (23) de noviembre de 2020			
Fecha de entrega de propuestas:	Veintisiete (27) de noviembre de 2020			
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 15:00:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio <a href="http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana">http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana</a>			
Lugar de entrega de propuestas:	Manizales: Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).			
f	*Original y copia, ambos en sobres sellados y debidamente foliados  *Dirigido a:			
Forma de entrega:	-Líder de Compras y Presupuesto *Indicar: -No. De invitación a la que se presenta			
7 (5 m 2 m 2 k / 1 k m 2 m 1 k m 2 k	-Remitente  1. Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.			
	La radicación deberá evidenciar: - Número de radicado			
	- Fecha - Responsable de radicación			
	2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal.			
	Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia.			
Proceso entrega de propuestas:	Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal.			
	Los proponentes deben tener presente que en People Contact existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá			
	presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los			
	controles de acceso mencionados.  3. Apertura de la urna de cristal por:			
	- Auxiliar de Archivo y Documentación			

peoplecontact	Términos de Ref	CODIGO: CS-17 VERSIÓN: 1
	FECHA DE EMISION: 30/09/2018	FECHA ULTIMO CAMBIO: 30/09/2019

- Líder de Compras y Presupuesto - Auxiliar de Compras y Presupuesto

Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.

People Contact, <u>NO</u> tendrá en cuenta las propuestas que no se encuentren en la urna de cristal en la fecha y hora fijada, ni aquellas que sean enviadas por fax, correo electrónico o similares.

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes debe legalizar el contrato (Firma del contrato, aprobación de pólizas y pago de estampillas).

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, People Contact, podrá:

- El proponente que resulte seleccionado autoriza a People Contact para que solicite la expedición y
  pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato, así mismo, el pago de las
  estampillas que resulten. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al
  contratista.
- Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.

Sí el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

- 1. Numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes
- "(...) Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía (...)".
  - 2. Artículo 31 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

En caso de que se impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación.

Por último el contratista seleccionado deberá tener en cuenta que se constituye inhabilidad para participar en licitaciones y para celebrar contratos con las entidades estatales, tal como se establece en el literal e) del Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

"(...) e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.

Las inhabilidades a que se refieren los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o de la de celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma" (...).